



**PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO**

[Enviar incidencia](#)

Entidad: "San Roque" (Ayuntamiento, 1292, 11-033-A-A-000) - Usuario: crp11033

**F.1. Relación de entidades que integran la corporación en el periodo de referencia**

IDENTIFICACIÓN BDGEL	DENOMINACIÓN	CIF	TIPO CONTABILIDAD	INTEGRADA					OBSERVACIONES
				2021	2022	2023	2024	INTEGRADA	
1292	San Roque	P1103300H	Limitativo	sí	sí	sí	sí	sí	
1294	E. Multimedia de San Roque, S.A.	A11502671	Empresarial	sí	sí	sí	sí	sí	
1295	E. Serv. Medio Ambiente y Desar. Sostenido (EMADESA)	A11519790	Empresarial	sí	sí	sí	sí	sí	
1296	E. Mixta Gestión Recursos Ambientales Alcaidesa S.L.(EMGREAL)	B11789914	Empresarial	sí	sí	sí	sí	sí	
22131	CEE AMANECER, SL	B11484912	Empresarial	sí	sí	sí	sí	sí	

BDGEL: Base de Datos General de Entidades Locales.

[Volver al menú](#)



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "San Roque" (Ayuntamiento, 1292, 11-033-A-4-609) - Usuari: cfp11633

F.2.1 Ingresos.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

	AÑO 2021 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECIBIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2022/2021	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2024/2023	AÑO 2024 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUJETOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES/ADOPCIÓN DE LA MED
<b>INGRESOS</b>								
Ingresos corrientes	63.150.000,00	-6,02	59.330.000,00	-1,60	58.400.000,00	0,00	58.400.000,00	
Derivados de inversión tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	63.150.000,00	-5,95	59.330.000,00	-1,60	58.400.000,00	0,00	58.400.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	-700.000,00	0,00	-700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 1: Subsidios, rebajas, sujeción de exenciones y bonificaciones voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 2: Planes de Inspección tributaria para descubrir hechos imputables no gravados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 3: Corrección financiación de tasas y precios públicos (destinado más adelante)	-700.000,00	0,00	-700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos de explotación tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados de explotación tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	63.150.000,00	-6,02	59.330.000,00	-1,60	58.400.000,00	0,00	58.400.000,00	
Ingresos no de explotación tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	63.150.000,00	-5,95	59.330.000,00	-1,60	58.400.000,00	0,00	58.400.000,00	
Derivados de explotación tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-700.000,00	0,00	-700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	330.000,00	0,00	330.000,00	0,00	330.000,00	0,00	330.000,00	
Ingresos de explotación tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	330.000,00	0,00	330.000,00	0,00	330.000,00	0,00	330.000,00	
Derivados de explotación tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	330.000,00	0,00	330.000,00	0,00	330.000,00	0,00	330.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos totales	63.500.000,00	-5,99	59.700.000,00	-1,39	58.750.000,00	0,00	58.750.000,00	
Ingresos de explotación tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	63.200.000,00	-5,97	59.400.000,00	-2,73	58.750.000,00	0,00	58.750.000,00	
Derivados de explotación tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	700.000,00	0,00	700.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	

(\*) Únicamente cualificar el impacto cuando exista variación (+ o -) respecto al año anterior.

	AÑO 2021 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECIBIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2022/2021	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2024/2023	AÑO 2024 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUJETOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
<b>A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES</b>								
Capítulo 1: Impuestos directos e indirectos	47.200.000,00	-6,87	39.300.000,00	-16,73	35.300.000,00	-11,45	35.300.000,00	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	27.500.000,00	0,00	27.500.000,00	0,00	27.500.000,00	0,00	27.500.000,00	
Impuesto sobre Actividades Económicas	1.100.000,00	-18,03	900.000,00	-18,18	750.000,00	-15,56	650.000,00	
Impuesto sobre el Consumo de Energía	1.100.000,00	-9,09	1.000.000,00	-9,09	900.000,00	-9,09	800.000,00	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	2.500.000,00	-24,00	1.900.000,00	-24,00	1.400.000,00	-26,32	1.000.000,00	
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	
Impuesto sobre el Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Impuesto de Capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente	3.400.000,00	-11,74	3.000.000,00	-11,76	2.600.000,00	-13,33	2.200.000,00	
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.800.000,00	-2,98	16.000.000,00	-4,76	15.000.000,00	-6,25	14.000.000,00	
Capítulo 4: Transferencias corrientes	10.700.000,00	-4,87	10.200.000,00	-4,67	9.700.000,00	-4,80	9.200.000,00	
Participación en tributos del Estado	6.700.000,00	0,00	6.700.000,00	0,00	6.700.000,00	0,00	6.700.000,00	
Ingreso de transferencias corrientes (resto Cap.4)	4.000.000,00	0,00	3.500.000,00	-12,50	3.000.000,00	-14,29	2.500.000,00	
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	63.150.000,00	-6,02	59.330.000,00	-1,60	58.400.000,00	0,00	58.400.000,00	
<b>Total de Ingresos corrientes</b>	<b>63.150.000,00</b>	<b>-6,02</b>	<b>59.330.000,00</b>	<b>-1,60</b>	<b>58.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.400.000,00</b>	
<b>B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL</b>								
Capítulo 6: Emisión de obligaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total de Ingresos de Capital</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS</b>								
Capítulo 8: Ingresos por activos financieros	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00	
Capítulo 9: Ingresos por pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>350.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350.000,00</b>	



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "San Roque" Ayuntamiento, I292, I1-033-A-A-000 - Usuario: rpt1033

Entidad: I292-033-A

F.2.2 Gastos.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP)		ANO 2021 (ESTIMACION DE LAS OBLIGACIONES DE RECONOCIMIENTO NETO)	% TASA VARIACION 2022/2021	ANO 2022 (ESTIMACION DE LOS CREDITOS INICIALES)	% TASA VARIACION 2023/2022	ANO 2023 (ESTIMACION DE LOS CREDITOS INICIALES)	% TASA VARIACION 2024/2023	ANO 2024 (ESTIMACION DE LOS CREDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES/ADOPCIÓN DE LA MED
<b>GASTOS</b>									
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)		47.840.000,00	-4,50	47.600.000,00	1,16	46.150.000,00	1,35	48.800.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)		47.640.000,00	-0,08	47.600.000,00	0,00	46.150.000,00	0,00	48.800.000,00	
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)		200.000,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos...		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vinculen a los criterios de competitividad y consecución de objetivos que permitan las buenas prácticas de gestión empresarial		200.000,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al llamado de la Entidad local municipal actual		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 7: Contratos externalizados sus considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas y el capital social según artículo 103.2 del IRLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital respecto a la Entidad local municipal		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis de costes en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante el periodo de vigencia del Plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la adjudicación del contrato		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de adjudicación)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EREL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes		15.000.000,00	-22,00	11.700.000,00	-14,53	10.000.000,00	-20,00	8.000.000,00	
<b>Gastos de capital</b>		15.000.000,00	-22,00	11.700.000,00	-14,53	10.000.000,00	-20,00	8.000.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)		15.000.000,00	-22,00	11.700.000,00	-14,53	10.000.000,00	-20,00	8.000.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital		62.840.000,00	-5,83	59.300.000,00	-1,94	56.150.000,00	-2,37	56.800.000,00	
<b>Gastos no financieros</b>		62.840.000,00	-5,83	59.300.000,00	-1,94	56.150.000,00	-2,37	56.800.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)		62.840.000,00	-5,83	59.300.000,00	-1,94	56.150.000,00	-2,37	56.800.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)		200.000,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Gastos financieros</b>		350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)		350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Gastos totales</b>		63.140.000,00	-5,60	59.650.000,00	-1,93	56.500.000,00	-2,33	57.150.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)		62.940.000,00	-5,30	59.650.000,00	-1,93	56.500.000,00	-2,33	57.150.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)		200.000,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES

ANO 2021 (ESTIMACION DE LAS OBLIGACIONES)	% TASA VARIACION 2022/2021	ANO 2022 (ESTIMACION DE LOS CREDITOS INICIALES)	% TASA VARIACION 2023/2022	ANO 2023 (ESTIMACION DE LOS CREDITOS INICIALES)	% TASA VARIACION 2024/2023	ANO 2024 (ESTIMACION DE LOS CREDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES



Plan Presupuestario a Medio Plazo



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO  
Entidad: "San Roque" (Ayuntamiento, 1292, 11-033-A-000) - Usuario: cpl1033

**F.2.3 Saldos, capacidad/necesidad financiación, deuda viva.**  
Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

	ANO 2021	% TASA VARIACION 2022/2021	ANO 2022	% TASA VARIACION 2023/2022	ANO 2023	% TASA VARIACION 2024/2023	ANO 2024	SUPOSICIONES EN LAS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
<b>SALDOS Y OTRAS INVENTIVAS</b>								
Saldo operaciones corrientes	19.310.000,00		13.740.000,00		10.250.000,00		9.600.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	16.210.000,00		12.450.000,00		10.250.000,00		9.600.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas	-900.000,00		-700.000,00		-10.000.000,00		-8.000.000,00	
Saldo operaciones de capital	-13.000.000,00		-11.700.000,00		-10.000.000,00		-8.000.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-15.000.000,00		-11.700.000,00		-10.000.000,00		-8.000.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones no financieras	310.000,00		50.000,00		250.000,00		1.600.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.210.000,00		750.000,00		250.000,00		1.600.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas	-900.000,00		-700.000,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones financieras	0,00		0,00		0,00		0,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00		0,00		0,00		0,00	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones financieras	310.000,00		50.000,00		250.000,00		1.600.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	310.000,00		50.000,00		250.000,00		1.600.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC 2010	310.000,00		50.000,00		250.000,00		1.600.000,00	
Capacidad o necesidad de financiación	0,00		0,00		0,00		0,00	
Deuda viva a 31/12	0,00		0,00		0,00		0,00	
A corto plazo	0,00		0,00		0,00		0,00	
A largo plazo	0,00		0,00		0,00		0,00	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes								

YAGUELA, RUBEN



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "San Roque" (Ayuntamiento, 1292, 11-033-A-000) - Usuario: CP11033

F.2.4 Pasivos contingentes

PASIVOS CONTINGENTES (1)	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		TO
	NO INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	NO INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	NO INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	NO INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	
Avalos concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos morosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por contingencias o extrapolaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

(1) Los pasivos contingentes son gastos que, en este caso, una administración pública tendrá que pagar si se produce una determinada situación y cuya obligación no está reconocida. Estos pasivos pueden estar previstos en el estado de gastos de presupuestos o no estarlo.

Valor: 0,00



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "San Roque" (Ayuntamiento, 1292, 11-033-A-000) - Usuario: cpm11033

F.2.5 Préstamos morosos  
Información relativa a los préstamos (total y saldo en mora) concedidos por las Corporaciones Locales, Directiva 2011/85/UE.

	2021	2022	2023	2024
Saldo vivo (sin reducir deterioros) de los préstamos concedidos pendientes de amortizar (*) a 31/12 por:				
Administración General de la Corporación Local	0,0€	0,0€	0,0€	0,0€
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,0€	0,0€	0,0€	0,0€
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,0€	0,0€	0,0€	0,0€
<b>TOTAL SALDO VIVO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS:</b>	<b>0,0€</b>	<b>0,0€</b>	<b>0,0€</b>	<b>0,0€</b>
Seguiese del año anterior (saldo vivo) correspondiente a los importes en situación de mora (*):				
Administración General de la Corporación Local	0,0€	0,0€	0,0€	0,0€
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,0€	0,0€	0,0€	0,0€
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,0€	0,0€	0,0€	0,0€
<b>TOTAL IMPORTES DE PRÉSTAMOS EN SITUACIÓN DE MORA:</b>	<b>0,0€</b>	<b>0,0€</b>	<b>0,0€</b>	<b>0,0€</b>

(\*) se refiere a importes de préstamos concedidos a entidades que no consolidan dentro del Sector Administraciones Públicas, definido de acuerdo al BEC.

Instrucciones de cumplimentación:

- Las casillas en blanco deben cumplimentarse para las entidades referidas con el importe de los préstamos concedidos (activos financieros) y el detalle del importe de los que están en mora.
- Definición de "préstamo moroso": SEC 2010. §7.101. "Un préstamo concedido se considera moroso cuando: a) los pagos de intereses o del principal sufren un retraso de noventa días o más tras su vencimiento, b) el interés pagadero de noventa días o más se ha capitalizado, refinanciado o retrasado mediante acuerdo, o c) los pagos tienen un retraso inferior a noventa días, pero hay otras buenas razones (como una declaración de quiebra del deudor) para dudar de que los pagos se abonarán íntegramente".
- Valoración: "valor nominal".

Notas:

- El artículo 14.3 de la Directiva 2011/85/UE del Consejo señala: "Los Estados miembros publicarán, en lo que respecta a todos los subsectores de las administraciones públicas, la información pertinente sobre los pasivos contingentes que pueda incidir de manera significativa en los presupuestos públicos, en particular las garantías públicas, los préstamos morosos y los pasivos resultantes de la actividad de las corporaciones públicas, indicando su magnitud y su naturaleza. Los Estados miembros publicarán asimismo información sobre la participación de las administraciones públicas en el financiamiento de empresas públicas y públicas en el caso de sumas económicamente importantes."
- El 22 de julio de 2013 EUROSTAT publicó una decisión relativa a la información que los Estados miembros deben remitir sobre pasivos contingentes y préstamos morosos. En esta Decisión se establece como definición de préstamo moroso la recogida en el apartado 7.101 del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la UE (SEC 2010).

Verificar al mes:

CONSOLIDADO 2021

ESTADO DE GASTOS

CAP	MOVIMIENTO	ENROQUE	EMPAESA	MULTIMEDIA	ENGREAL	AMARRECER	TOTAL SIN CONSOLIDAR	AJUSTES CONSOLIDACION	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I	19.590.043,06 €	422.200,00 €	6.218.804,29 €	1.103.870,00 €	0,00 €	1.885.142,26 €	29.220.059,61 €	0,00 €	29.220.059,61 €
II	17.648.407,31 €	484.822,80 €	713.566,58 €	403.717,56 €	25.500,00 €	300.000,00 €	19.576.014,19 €	0,00 €	19.576.014,19 €
III	3.240.000,00 €	261.633,33 €	1.800,00 €	0,00 €	300,00 €	0,00 €	3.503.733,33 €	0,00 €	3.503.733,33 €
IV	13.471.030,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	13.471.030,13 €	10.856.901,70 €	2.614.128,43 €
V	344.884,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	344.884,34 €	0,00 €	344.884,34 €
VI	15.027.387,19 €	1.400.000,00 €	399.480,98 €	36.225,00 €	0,00 €	48.233,22 €	16.911.326,33 €	0,00 €	16.911.326,33 €
VII	488.939,20 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	488.939,20 €	483.939,20 €	5.000,00 €
VIII	354.800,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	354.800,00 €	0,00 €	354.800,00 €
IX	0,00 €	323.478,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	323.478,50 €	0,00 €	323.478,50 €
	70.165.491,17 €	2.892.134,83 €	7.333.651,85 €	1.543.812,50 €	25.800,00 €	2.233.375,48 €	84.194.265,63 €	11.340.940,90 €	72.853.424,73 €

ESTADO DE INGRESOS

CAP	ATUAMIENTO	ENROQUE	EMPAESA	MULTIMEDIA	ENGREAL	AMARRECER	TOTAL SIN CONSOLIDAR	AJUSTES CONSOLIDACION	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I	41.087.116,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	41.087.116,40 €	0,00 €	41.087.116,40 €
II	10.002.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.002.000,00 €	0,00 €	10.002.000,00 €
III	7.574.374,77 €	500,00 €	0,00 €	50.000,00 €	25.800,00 €	0,00 €	7.650.674,77 €	0,00 €	7.650.674,77 €
IV	10.105.200,00 €	661.000,00 €	6.934.170,87 €	1.457.587,50 €	0,00 €	2.185.142,26 €	21.343.100,63 €	10.856.901,70 €	10.486.198,93 €
V	1.042.000,00 €	1.011.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.053.000,00 €	0,00 €	2.053.000,00 €
VI	0,00 €	26.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	26.000,00 €	0,00 €	26.000,00 €
VII	0,00 €	0,00 €	399.480,98 €	36.225,00 €	0,00 €	48.233,22 €	483.939,20 €	483.939,20 €	0,00 €
VIII	354.800,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	354.800,00 €	0,00 €	354.800,00 €
IX	0,00 €	1.200.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.200.000,00 €	0,00 €	1.200.000,00 €
	70.165.491,17 €	2.658.500,00 €	7.333.651,85 €	1.543.812,50 €	25.800,00 €	2.233.375,48 €	84.269.530,00 €	11.340.940,90 €	72.859.790,10 €

Secretaría General  
SEC  
Expte.: 1583/2021

**D<sup>a</sup> ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE.**

**CERTIFICO:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, los Sres. miembros presentes: P.S.O.E. - D. Juan Carlos Ruiz Boix, D<sup>a</sup>. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D<sup>a</sup>. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D<sup>a</sup>. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D<sup>a</sup>. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D<sup>a</sup>. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; P.P. - D<sup>a</sup>. Marina García Peinado, D. Francisco Collado Gago, D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Córdoba Castro, D<sup>a</sup>. María Mercedes Caravaca Carrillo, D. José Fernando García Carrillo; San Roque 100 x 100 – D<sup>a</sup>. María Teresa García León, Fernando Salvador Corroero Rojas; Adelante San Roque – D. Julio Manuel Labrador Amo; Ciudadanos - D. Manuel Bernardo Piña Batista y P.I.V.G. - D. Jesús Mayoral Mayoral; adoptaron el siguiente acuerdo que **EN EXTRACTO** dice:

**5.1.- Dar cuenta del decreto n.º 1.049, de fecha 11/03/2021, sobre aprobación del Marco Presupuestario 2022/2024. (Expte.: 2223/2021).**

Seguidamente se da cuenta del decreto nº1.049, de fecha 11/03/2021, que textualmente dice:

“El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149

Ana Núñez de Cossío (1 de 2)  
Secretaría General  
Fecha Firma: 07/04/2021  
HASH: db1b0b6a1c2061046846888c3c4c956



Juan Carlos Ruiz Boix (2 de 2)  
Alcalde  
Fecha Firma: 08/04/2021  
HASH: 87db1b98a68310cb51a6f6051f1be7c7



Cód. Validación: 42ZFR3547DXMX67M77YNYL952N | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



VISTA la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en cuyo artículo 6 se establece la obligación de remitir información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre los planes presupuestarios a medio plazo, recogidos en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, en los que se enmarca la elaboración de los presupuestos de las Entidades Locales, y en virtud del artículo 21.1.s) de la Ley 7/85 de 2 de Abril

Vista la propuesta emitido por ésta Alcaldía.

Visto el informe emitido por Intervención.

### HE RESUELTO

ÚNICO: Proceder a la aprobación del Marco Presupuestario 2022/2024 (según anexo que se adjunta) debiendo darse cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

En San Roque, Así lo dijo y firma el Sr. Alcalde y la Sra. Secretaria General.”

La Corporación Municipal se da por enterada.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Ruiz Boix, con la salvedad y reserva a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

